

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

ACTA NO. CIENTO DOCE (112)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los SEIS días del mes de Agosto de dos mil veinte y uno, siendo las 07H55, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, Sra. Regina Vinueza y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 010-CM-GMM-2021, suscrito por el Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Concejal respecto al pedido de sus vacaciones.
- Clausura de la sesión Extraordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, Sra. Regina Vinueza, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las 07H55, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 010-CM-GMM-2021, SUSCRITO POR EL ING. PABLO GONZALO CARRANZA MOLINA, CONCEJAL RESPECTO AL PEDIDO DE SUS VACACIONES.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 010-CM-GMM-2021 suscrito por el Ing. Pablo Carranza, Concejal.

Mocha, 05 de Agosto de 2021.

Oficio Nº. 010-CM-GMM-2021

Ingeniero
DANILO ORTIZ
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FEGHA 05 - 08 - 2021
HORA JOHIS TRANSF 1213
Diego

De mi consideración:

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, a la vez auguro éxitos en sus delicadas funciones, solicito muy comedidamente a usted y por su digno intermedio al Concejo Cantonal se me conceda vacaciones desde el 06 de agosto al 20 de agosto de 2021, tiempo en el cual seguirá en funciones mi suplente.

Por la favorable atención que dará a la presente, anticipo dejo constancia de alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Pablo Carranza
CONCEJAL





GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales dentro del pedido que nos ha hecho que nos ha transmitido el compañero Concejal Ing. Pablo Carranza, más bien yo pienso que por unanimidad todos estamos de acuerdo señores Concejales.

Acto seguido solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice si señor Alcalde, compañeros Concejales en cuestión de lo que acabamos de escuchar sobre el pedido de vacaciones del Ing. Pablo Carranza, apoyo la moción de que se concedan las vacaciones.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 364-2021.- El Concejo Cantonal, RESUELVE: Por unanimidad, autorizar las vacaciones solicitadas por el Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, desde el 06 de agosto al 20 de agosto de 2021 y disponer que se realicen los trámites pertinentes, tiempo en el cual seguirá en funciones la suplente hasta el retorno de su titular. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 08H00.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz

ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombon Lara

SECRETARIA GENERAL

COPHE